

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS
MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa, y los señores Troyano Fernández, López Márquez, León Navarro y el titular de Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 30 de octubre de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D12941, de fecha 26 de octubre de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 25 de octubre de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 23/10/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/10/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/10/12.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales.

LEY 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

ORDEN de 2 de octubre de 2012, por la que se habilitan las sedes del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

LEY 4/2012, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinados aspectos de la organización territorial.

LEY ORGÁNICA 5/2012, de 22 de octubre, de reforma de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

ORDEN INT/2269/2012, de 23 de octubre, por la que se determinan los municipios a los que son de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto-ley 25/2012, de 7 de septiembre, de medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias comunidades autónomas.

NOTIFICACIÓN de 16 de octubre de 2012, mediante edicto a la herencia yacente de la persona que se indica, para la práctica de la liquidación provisional en las actuaciones previas de la empresa que se cita del Ayuntamiento de Marbella.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (MERCADILLOS SEMANALES) (SORTEO), PERIODO COMPRENDIDO ENTRE MAYO Y AGOSTO DE 2012.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTOS ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL (MERCADILLOS SEMANALES) (SORTEO), por el Servicio de Gestión Tributaria se han confeccionado las liquidaciones del periodo comprendido entre mayo y agosto de 2012 correspondiente a la REMESA ADIMER0212, por un importe de ONCE MIL SETECIENTOS VEINTITRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (11.723,10 euros).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO I**.

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1094/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1094/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 25 de octubre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1094/12**, por importe de **45.306,86 €**

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1095/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1095/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 25 de octubre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1095/12**, por importe de **80.135,14 €**

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1096/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1096/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 24 de octubre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1096/12**, por importe de **656.005,04 €**

3.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRA N° 1 (EXPTE. CONTRATACIÓN: OB 25/12) CORRESPONDIENTE A LA OBRA “REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL CAMPO DE FÚTBOL 11 DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL POLIDEPORTIVO LA CAMPANA DE NUEVA ANDALUCÍA” (FACTURA 001/2012).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRA N° 2 (EXPTE. CONTRATACIÓN: OB 25/12)

CORRESPONDIENTE A LA OBRA “REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL CAMPO DE FÚTBOL 11 DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL POLIDEPORTIVO LA CAMPANA DE NUEVA ANDALUCÍA” (FACTURAS 002/2012 Y R02/2012).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 1 (EXPTE. CONTRATACIÓN: OB 25/12) CORRESPONDIENTE A LA OBRA “REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL CAMPO DE FÚTBOL 11 DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL POLIDEPORTIVO LA CAMPANA DE NUEVA ANDALUCÍA” (FACTURA R01/2012).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 30 (EXPTE. CONTRATACIÓN: OB 0128/09) CORRESPONDIENTE A LA OBRA “PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL EN MIRAFLORES”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONOBUS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2):

4.2.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONOBUS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AUTORIZACIÓN PARA LA AYUDA AL ESTACIONAMIENTO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de diversos expedientes de personal:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta acuerdos relacionados con los mencionados expedientes.

6.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

6.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

6.1.1.- I. D., S.L. (EXPTE. 148/11) (S.P.A.).-

6.1.2.- R. M., S.L. (EXPTE. 1922/11).-

6.1.3.- A. E. Y. (EXPTE. 1725/12).-

6.1.4.- R. S. (EXPTE. 1645/11).-

6.1.5.- C. L. M., S.A. (EXPTE. 1957/12).-

6.1.6.- L. D. S., S.L. (EXPTE. 2408/12).-

6.1.7.- CH. P. (EXPTE. 2031/10).-

6.1.8.- L. M. (EXPTE. 416/11).-

6.1.9.- T. I. P. C. O. M., S.L. (EXPTE. 2491/11).-

6.1.10.- P. D. B., S.L. (EXPTE. 3154/11).-

6.1.11.- J. G. M. (EXPTE. 1827/08).-

6.1.12.- I. E. C. D. S., S.L. (EXPTE. 1235/06).-

6.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

6.2.1.- W.S. Y., P.L.C. (EXPTE. 491/98).-

6.2.2.- F. M. I. (EXPTE. 2633/09).-

6.2.3.- D. M. (EXPTE. 1258/09).-

6.2.4.- J. J. G. M. (EXPTE. 1153/10).-

6.2.5.- S. I., S.L. (EXPTE. 2050/03).-

6.3.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

6.3.1.- D. M. M. N. (EXPTE. 1739/10) (S.P.A.).-

6.3.2.- EXPTE. 20112PLN00167

6.3.3.- U. I., S.L. (EXPTE. 1282/12).-

7.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

7.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA, DÑA M. Á. M. U., A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, RELATIVA A EXPEDIENTE DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, MEDIANTE LA FORMA DE CONCURSO PÚBLICO, PARA EL USO PRIVATIVO DE UNA PARCELA MUNICIPAL DE 10.802,30 m2 DE SUPERFICIE, SITA AL ESTE DE CAMINO DE CAMOJÁN, A FIN DE DESTINARLA A INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE SANIDAD SOBRE REVISIÓN PARCIAL DE ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL PASADO 5 DE JUNIO DE 2012, RELATIVO A RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA EMPRESA S. C., S.L.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.5.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada por el Técnico de Admón. Gral., adscrito a la Delegación de Comercio y Vía Pública, D. P. M. L. A., de fechas 26 de octubre de 2012 y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable**

EXPTE. 102/10 AC, T. E. C., S.L.-

7.6.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

7.6.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

7.6.1.A.- S. B. P., S.L. (EXPTE. 2044/12).-

7.6.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

7.6.2.A.- P. C. S. L. M., S.L. (EXPTE. 338/04).-

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y siete minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.